

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de
Gobierno,
06 de Julio de 2017ORDEN No.:
OC/GOES108-A/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE SOMBRILLAS, CAPAS Y BOTAS PARA LLUVIA, PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FREDY NOE GRANADOS RIVERA

1208-020660-001-6

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	106	UNIDADES	CAPA PARA LLUVIA DE 1 PIEZA DE 100% A PRUEBA DE AGUA, 0.35 MILIMETROS DE ESPESOR, CON GORRO, BOTONES PLÁSTICOS, MANGAS CON BOTÓN DE AJUSTE, BOLSILLO CON SOLAPA, COLOR AMARILLO, DE LAS SIGUIENTES TALLAS Y CANTIDADES: S -1 ,M-18 ,L-36, XL-41, XXL-9, XXXL-1, MARCA TRUPER	\$ 10.25	\$ 1,086.50
2	53100000	54104	12	UNIDADES	CAPA PARA LLUVIA DE 2 PIEZAS DE 100% A PRUEBA DE AGUA, 0.35 MILIMETROS DE ESPESOR, CON GORRO, BOTONES PLÁSTICOS, MANGAS CON BOTÓN DE AJUSTE, BOLSILLO CON SOLAPA, COLOR AMARILLO, PANTALÓN CON CINTURA DE ELÁSTICO, DE LAS SIGUIENTES TALLAS Y CANTIDADES:M-4 ,L-4, XXL-3, XXXL-1, MARCA TRUPER.	\$ 13.50	\$ 162.00
3	53100000	54104	118	PARES	BOTAS PARA LLUVIA, FORRADA TOTALMENTE CON CALCETA POLIESTER RIZADO, TALÓN Y PUNTA REFORZADA, EMPEINE FLEXIBLE PARA MAYOR DURACIÓN, SUELA GRUESA CON REFUERZO LATERAL Y DE GRAN TRACCIÓN (TALLA DE LA 27 A LA 46) MARCA TRUPER, DE LAS SIGUIENTES TALLAS Y CANTIDADES: 27-1, 28-3,29-3, 37-9, 38-29, 39-10, 40-21,41-10, 42-18, 43-6, 44-6, 46-1	\$ 10.70	\$ 1,262.60
MONTO TOTAL							\$ 2,511.10

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS ONCE 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Proveer a los empleados de Parques Arqueológicos, Parques de Diversiones y Motoristas de implementos para la lluvia (botas, capas y paraguas) correspondiente al año 2017.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: La suministrante se compromete a cambiar los productos que presente deterioro, maltrato o defectos de fábrica, además de efectuar cambios de talla en aquellos casos en donde el empleado lo solicite por no coincidir los patrones de medidas ofertados con el tallaje solicitado.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles posterior a la fecha de orden de compra.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: El suministro objeto de esta contratación será entregado en las instalaciones del Departamento de Recursos Humanos, Edificio A-5, 2° nivel, Plan Maestro Centro de Gobierno.

DOCUMENTOS DE COBRO: La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, factura de consumidor final duplicado cliente, a nombre de **Secretaría de Cultura de la Presidencia**. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **América Cortez Navas, Técnico de Recursos Humanos**.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administrador de la Orden, al teléfono: **2271-2967**, con el objeto de coordinar la entrega.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

TITULAR

Vo. Bo. JEFE DEL DACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

Ferretería "LA COMERCIAL"
REGISTRO No. 119970-7
NIT 1208-020660-001-8

Pedro Bermúdez
19/07/2017

Ferretería "LA COMERCIAL"
REGISTRO No. 119970-7
NIT 1208-020660-001-8